



FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE ANDALUCÍA

Comisión Ejecutiva de Andalucía – <http://fete.ugt.org/andalucia>
ADHERIDA A LA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN

REGISTRO DE RECEPCION	27 DIC 2010	
	Registro actual	Hora
6		

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Desde FETE-UGT Andalucía manifestamos nuestra oposición al Proyecto de Orden de por la que se regulan los procedimientos de recolocación y de redistribución del Personal Funcionario de carrera de los Cuerpos Docentes no universitarios, por contemplar en el artículo 3.2 y en la Disposición Transitoria Única la posibilidad de crear en un centro una vacante con perfil bilingüe sin que ésta sea incluida en el concurso general de traslados como debe contemplarse según la normativa vigente.

En este proyecto de Orden se generaría un modelo de promoción interna dentro de los centros que crearán este tipo de vacantes, lo que a nuestro entender y según la normativa que regula el Concurso General de Traslados supondría una discriminación negativa al resto de compañeros y compañeras que al no estar en el centro no puedan optar a esas vacantes teniendo incluso mayor puntuación en la baremación.

Sevilla, a 27 de diciembre de 2010

Carmen Lagares García

S^a de Enseñanza Pública

FETE-UGT ANDALUCÍA

